

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 de abril de 2006.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5, 22, 35 fracción XI, 68 fracción XVII, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, X, 71, 222, 223 fracción I, 224, 225, 226, 229, 231 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 61, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 100, 101, 102 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **05** de **mayo** del presente a las **13:30 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta **Convergencia**, para el proceso electoral ordinario del año 2006.
- IV.- Presentación, y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el **Partido Acción Nacional**, para el proceso electoral ordinario del año 2006.
- V.- Presentación, y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el **Partido de la Revolución Democrática**, para el proceso electoral ordinario del año 2006.
- VI.- Presentación, y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el **Partido del Trabajo**, para el proceso electoral ordinario del año 2006.

- VII.- Presentación, y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el partido **Nueva Alianza**, para el proceso electoral ordinario del año 2006.
- VIII.- Presentación, y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta la coalición **"Alianza por México"**, para el proceso electoral ordinario del año 2006.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **14:00 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA